

ANÁLISIS EXPLORATORIO DEL DISCURSO SOBRE PROSTITUCIÓN EN JÓVENES¹

Gutiérrez, Andrea

Delgado, Carmen

Universidad Pontificia de Salamanca

El consumo de la prostitución ha aumentado en las últimas décadas. La mayor visibilidad mediática ha producido una normalización de su existencia, centrando el debate social en la necesidad de regularla o abolirla. Las posiciones ante las diferentes opciones jurídicas están mediatizadas por los modelos organizadores que utilizan las personas en su representación de la prostitución. En este estudio exploratorio se pretende obtener un acercamiento a los elementos que configuran esta representación de la prostitución en la juventud universitaria. Para ello se realizaron tres grupos de discusión (hombres, mujeres y mixto) y se analizó el discurso producido con la técnica de análisis de contenido. Los resultados muestran que la representación de la prostitución en la muestra analizada se nutre de elementos de carácter intrapsíquico (motivaciones de prostituidor y prostituida) y carece de elementos sociopolíticos que remitan al análisis de la dimensión estructural de la misma. La representación mayoritaria se organiza en torno a la legitimidad de la demanda masculina de servicios sexuales y de su satisfacción por parte de las mujeres a cambio de recursos económicos. Aparecen en el discurso, con carácter minoritario y vinculado a una posición contraria a la prostitución, elementos que cuestionan esta representación mayoritaria y que introducen la consideración del impacto sobre las mujeres.

LA PROSTITUCIÓN: DEMANDA, OFERTA Y MAFIAS

La prostitución analizada en perspectiva de género muestra la relación de poder, socialmente construida, por la cual los hombres utilizan el cuerpo de las mujeres para obtener beneficios sexuales a cambio de un valor monetario. Esta transacción se caracteriza por la ausencia de implicación emocional entre las personas participantes y porque, frente a los diversos intereses explícitos que puedan manifestar los hombres consumidores, la motivación de las mujeres que ofertan su cuerpo para la satisfacción sexual de ellos, es de carácter económico. Coincidimos con Agustín (2004: 151) en identificar tres agentes implicados en el comercio sexual: la demanda, la oferta y los intermediarios. La demanda, compradores o clientes, son los más invisibilizados; la oferta o quienes realizan los servicios sexuales, mujeres prostituidas, son la cara más visibilizada de la prostitución; por último, los mediadores o intermediarios, se lucran con los beneficios económicos que esta actividad reporta y adquieren formas diversas: desde los “chulos” o proxenetas a veces elegidos por las mismas mujeres a cambio de una supuesta protección y apoyo (Barahona & García, 2004), hasta las mafias vinculadas a redes de trata de mujeres. Se incluye en la categoría de mediadores o intermediarios a toda la industria que se beneficia de esta actividad.

El análisis en clave de género de la prostitución, deberá examinar si bajo este fenómeno se pueden identificar determinantes sociales de desigualdad por razón de sexo; pero también el modo en que estos determinantes son ideologizados socialmente, bajo un discurso que oculta lo que hay de dominación en ella, y que es interiorizado por las personas concretas que asimilan este discurso de ocultación (Billig 1996: 197). Este análisis del discurso reproducido por las personas concretas permitirá desvelar cómo adquiere forma psicológica en los individuos, el soporte ideológico de la dominación: *“las agresiones patriarcales (...) se cimentan en la complicidad instalada en zonas significativas del imaginario simbólico patriarcal que*

1) Esta comunicación es parte de los resultados del proyecto de investigación dirigido por Rosa Cobo, Coacción y consentimiento: Prostitución y políticas públicas, financiado por el Instituto de la Mujer (BOE nº 41 de 17 de febrero de 2011, Resolución de 29 de diciembre de 2010). Dentro de este proyecto se ha desarrollado con la ayuda predoctoral FPI concedida por la Consejería de Educación, Cultura y Turismo del Gobierno de La Rioja, asociada al III Plan Riojano de I+D+I 2008-2011.

comparten sectores amplios de la sociedad” (Cobo 2011: 143). De ahí que el pensamiento de la “gente común” constituya un rico yacimiento para explorar los modos de racionalización en la representación de un fenómeno -en este caso, la prostitución-, o dicho en palabras de Cobo (2011:151) la forma que adquiere “*la colonización del imaginario colectivo*”. En este sentido, adoptamos en nuestro estudio el enfoque metodológico feminista, tal como lo conciben Ramazanoğlu y Holland (2008: 14) tomando como objetivo la indagación de modelos ontológicos que subyacen en las producciones discursivas.

1.1. ¿Por qué las mujeres ejercen la prostitución?

Ejercer la prostitución forma parte de las opciones que la sociedad patriarcal ofrece a las mujeres, presentándola como un modo posible de ganarse la vida y como una actividad más cuyo objetivo es ofrecer servicios que alguien desea obtener; se regiría por las leyes de la oferta y la demanda, por lo que habría que dar razones que justificasen un cuestionamiento sobre su legitimidad. Es obvio que quedarían fuera de esta consideración aquellos casos en los que existe coacción, ya que ésta es evidentemente ilegítima, tanto para la prostitución como para otras actividades no deseadas, sobre las cuales sólo compete al individuo decidir. En el resto de casos, sólo el bien común puede limitar el libre ejercicio.

Sin embargo, la libertad individual en el caso de la prostitución está siempre en entredicho habida cuenta de los condicionantes económicos, sociales y culturales que llevan a las mujeres a introducirse en ella. Ésta es la razón de que, en el debate abierto sobre la forma de abordar la prostitución, la línea abolicionista de la contienda niegue la posibilidad de llamar libertad a las elecciones realizadas en ausencia de alternativas reales. Como diría Rey (2006: 110), el consentimiento al tomar tal decisión, suele ser la única forma de salir de la situación social de vulnerabilidad extrema, por lo que “*no hay consentimiento en la relación que se establece entre una mujer prostituida y un cliente*” (Cobo 2006: 2). Por otro lado, esta forma de las mujeres de afrontar la vulnerabilidad extrema, que difiere de la que adoptan los hombres, está en consonancia con los modelos de socialización patriarcal de mujeres y hombres. Juliano (2000: 82) muestra que mientras los hombres recurren al robo o al asalto como estrategia de supervivencia, las mujeres optan por vender servicios sexuales para ganarse la vida dentro de la legalidad, ya que éstas, socializadas en el cuidado y la protección, asumen la maternidad como responsabilidad principal y no pueden correr el riesgo de realizar una actividad que pueda conllevar una penalización de cárcel, y por consiguiente la ruptura con dichos vínculos.

Otras corrientes de pensamiento que abogan por la legalización o reglamentación de la prostitución consideran que, analizada como una forma de subsistencia, no existe obstáculo alguno para considerarla como una opción más para las mujeres; incluso la prostitución podrían ofrecer ventajas que otras ofertas laborales niegan, como la posibilidad de conciliar vida familiar y laboral, tener flexibilidad de horarios, trabajar en casa u obtener una ganancia mayor que en otros trabajos disponibles para quienes carecen de mejor cualificación profesional. Incluso, bajo esta línea de pensamiento, se podrían contemplar otras ventajas más allá del plano económico, como la oportunidad de ser autónomas o tomar sus propias decisiones (Juliano 2004: 194), por lo que hasta podríamos considerarla un factor de empoderamiento para algunas mujeres.

Nuestro modo de entender la prostitución se aproxima a la consideración que hace Gimeno (2012: 179) cuando afirma que el reconocimiento de las ventajas secundarias para algunas mujeres, en ausencia de otras alternativas iguales o mejores, de ningún modo permite considerar que la prostitución sea un instrumento liberador ni empoderador. Estableciendo un paralelismo con el concepto psicológico de “*ganancia secundaria*”, que hace referencia a las ventajas subsidiarias que se pueden encontrar bajo los efectos negativos provocados por una dolencia (como mayor atención por parte de los otros, cuidados o plus de afecto...), en ningún modo podemos obviar que el daño tiene un impacto mayor que las ventajas secundarias. Llevando al extremo este símil, cabría plantear entonces si “elegir” contagiarse de una enfermedad para obtener cuidados que de otro modo no se tendrían, es una opción legítima para algunas personas que no disponen de una alternativa mejor de supervivencia. Invisibilizar o minimizar el daño bajo las ventajas secundarias del síntoma puede considerarse, en nuestra opinión, una forma de ideologización por cuanto oculta lo fundamental y resalta lo subsidiario. Por supuesto que la Psicología

Clínica y la Psiquiatría documentan las ganancias secundarias del síntoma en muchas dolencias y trastornos psíquicos, pero sería aberrante describirlas y plantear su tratamiento a partir de ellas.

La antropóloga mexicana Marcela Lagarde (Lagarde 2003: 559-639) analiza la prostitución como una de las opciones vitales que la sociedad patriarcal ofrece a las mujeres y desvela en su análisis la forma en que estas opciones reproducen y contribuyen al mantenimiento de la dominación patriarcal. La prostitución afecta a todas las mujeres al dividir las entre las madres-esposas y las putas, las célebres *mujeres públicas que pueden ser de todos* (De Miguel 2008: 29), por lo que, aunque obviáramos la difícil cuestión de considerar qué características habría de tener una elección para considerarla libre y admitiéramos el dudoso supuesto de que algunas mujeres pueden elegir libremente ejercer la prostitución, cabría preguntarse si la supuesta elección libre es suficiente para legitimar un acto, cuando éste tiene efectos en la dignidad humana propia y ajena. En suma, cabría preguntarse si no es necesario poner límites a la libertad individual cuando ésta atenta contra un bien mayor, propio o común, como en el caso de la prostitución en el que todas las mujeres resultan afectadas por la contribución que supone su existencia al mantenimiento de la sociedad patriarcal, y por tanto a la legitimación de la dominación por ser mujeres. Es por esto que aún cuando se pudiera construir la prostitución como un empoderamiento individual, tal como se concibe desde algunas corrientes de pensamiento, aún bajo esta concesión seguiría siendo cuestionable por cuanto contribuye a reforzar una institución opresiva para todas las mujeres y contribuye a alejar a la sociedad del camino hacia la igualdad.

Si este acotamiento ya se ha hecho con otras actividades como la venta de órganos, la esclavitud o el uso de drogas (Delgado y Gutiérrez 2012: 15; Díez 2009: 3; Tamzali 1996: 35) podemos preguntarnos por el origen de las resistencias a su aplicación en el caso de la prostitución, esgrimiendo el argumento de la libertad individual. Siguiendo el símil anteriormente expuesto, se trata de desvelar los elementos de ideologización en el discurso social, que focalizando las “ganancias secundarias”, ocultan las “grandes pérdidas” para las mujeres, para todas las mujeres.

1.2. ¿Por qué los hombres demandan prostitutas?

Algunas corrientes de pensamiento consideran que la prostitución es sólo consumo de sexo, y que siendo el sexo sólo una mercancía más, debe ser desligado de los aspectos relaciones y emocionales que pueden o no, estar implicados en el ejercicio de la sexualidad; los asuntos sexuales deben desprenderse de los significados sociales a los que han estado vinculados y ser vividos como aspectos individuales sin que los límites sociales tengan legitimidad para constreñirlos.

Quienes consideran la prostitución como actividad sexual, obviando otros análisis como las posiciones de poder que se actualizan en ella, ven con normalidad que los hombres la demanden y que las mujeres la ejerzan bajo las leyes del mercado; consideran que no cabe objeción alguna a la prostitución si hay hombres que pagan por ese servicio y hay mujeres necesitadas de dinero y dispuestas a obtenerlo ofreciéndolo. La prostitución aparece así como un horizonte posible para las mujeres y la decisión de ejercerla sólo atañe a la libertad individual de quienes la ejercen. Sin embargo, en esta lógica quedaría aún por explicar tal como señala Gimeno (2012: 71), por qué los hombres creen necesitar la prostitución y de qué manera la sociedad asume como normal esa supuesta necesidad.

Tradicionalmente se ha justificado la demanda de prostitución ligándola a una necesidad biológica específicamente masculina, que hoy sabemos falsificada, pero que ha contribuido a su naturalización y legitimización (Ulloa 2011: 298). En la actualidad, a pesar de que se han liberalizado las relaciones entre hombres y mujeres y es relativamente fácil tener sexo sin demasiado compromiso, la demanda de prostitución (sexo heterosexual pagado) por parte de los hombres continúa siendo muy importante en España como en otros países, y sigue una tendencia creciente. Podemos preguntarnos qué añade “el pago”, para que los hombres sigan demandando prostitución, aunque el acceso al sexo ya no tenga que superar la barrera de las convenciones sociales. Sin duda, esto también hace evidente que la prostitución no es sólo sexo y que los hombres buscan en ella, lo que no pueden poner en juego en el intercambio sexual en condiciones de igualdad. El proceso de empoderamiento de las mujeres observado en los últimos años, ha tenido como correlato un aumento del consumo de prostitución, desvelando así que la pérdida de

supremacía experimentada por los hombres como consecuencia de la emancipación de las mujeres es vivida como merma de masculinidad que busca compensación en la prostitución (Díez 2009: 2). El crecimiento mundial de la prostitución hasta el punto de situarla en los primeros puestos de la economía criminal, sin duda tiene que ver con la crisis de legitimación del contrato sexual, con *“la primera parte del contrato sexual, aquella en que los varones pactan la propiedad de una mujer para cada varón”* (Cobo 2011: 141). La prostitución, segunda parte del contrato sexual por la que unas pocas mujeres quedan a disposición del común de los varones, viene a compensar así este desequilibrio de la hegemonía masculina en la sociedad patriarcal, pues como señalan López & Baringo (2007: 63) a los hombres se les sigue socializando en una concepción de la virilidad y la hombría medida por el número de mujeres con las que tienen sexo.

QUÉ HACER CON LA PROSTITUCIÓN ¿REGULAR O NO REGULAR?

En los últimos años está tomando especial importancia el debate en torno a cuál es la posición legal más conveniente para acercarse al tema de la prostitución. Los Convenios Internacionales ratificados por España se inscriben en la línea abolicionista, y por tanto antiprostitución. Sin embargo, algunas corrientes de pensamiento (Juliano 2004) consideran que el ejercicio de la prostitución debe ser reconocido como trabajo y “dignificado”.

Entre los argumentos esgrimidos se incluyen los beneficios ya expuestos anteriormente y quienes los defienden entienden que con la legalización las mujeres prostituidas ganarían respeto social y acabaría por desaparecer el estigma del que son víctimas. Sin embargo, estas expectativas resultan en sí mismas ilusorias, puesto que como señala Gimeno (2012: 187) la prostitución no podría existir sin el estigma. Los hombres acuden a la prostitución no sólo para obtener sexo, sino para satisfacer su fantasía de dominio porque saben que el dinero les pone en una posición de privilegio para imponer sus términos. Quienes defienden la regulación sostienen que con ella las mujeres podrían adquirir derechos sociales y mejorar las condiciones en las que ejercen su actividad. Sin embargo, la regulación beneficiaría fundamentalmente a los proxenetas que se convertirían en empresarios del sexo y se lucrarían de la actividad de las prostitutas sin temor a persecución. La experiencia en países como Australia, Alemania u Holanda, donde la prostitución ha sido regulada legalmente, ha demostrado que lejos de beneficiar a la sociedad y a las mujeres que la ejercen, se ha incrementado el número de mujeres y niñas tratadas y ha aumentado la violencia contra ellas, ha crecido la prostitución infantil y no ha solucionado el conflicto de la prostitución callejera (APRAMP 2005: 70). Si la prostitución fuera una actividad más, sujeta a la oferta y demanda, cabría preguntarse también por qué los hombres que acuden a la prostitución quieren mantener garantías de anonimato.

Que la prostitución exista y, como se suele argumentar, haya existido siempre, no significa que tenga que seguir existiendo. También las guerras, la tortura, la esclavitud infantil, la muerte de miles de personas por hambre han existido siempre y esto no es prueba de legitimidad ni validez (Díez 2009: 3). El futuro de esta actividad dependerá de la propia condición humana y social y del posicionamiento público que se adopte en relación con la misma. Como señala Hernández, (2007: 80) *“no es lo mismo que exista una conciencia social contraria a esta actividad a que se adopte una actitud comprensiva hacia la misma”*. De ahí, el interés de conocer el discurso sobre prostitución en jóvenes, objeto de este estudio.

METODOLOGÍA

1.1. Participantes

La muestra está integrada por 24 estudiantes de Psicología que participaron voluntariamente en grupos de discusión, respondiendo a la invitación para debatir sobre problemas sociales actuales. La técnica de muestreo fue no aleatoria por cuotas iguales de sexo: 12 chicas y 12 chicos de 2º y 3º de Grado.

3.2. Procedimiento

Se realizaron tres grupos de discusión durante los meses de diciembre de 2011 y enero de 2012: uno de chicas, otro de chicos y otro mixto. El grupo de mujeres fue moderado por una investigadora, el grupo de hombres por un investigador, y el grupo mixto por ambos. Con el consentimiento informado de las y los participantes, fueron grabadas las sesiones para la transcripción y posterior análisis del texto mediante sistema de categorías. Las cuestiones planteadas se articularon en 4 ejes temáticos: (1) ¿por qué existe la prostitución?, (2) ¿cuáles son los motivos que llevan a las mujeres a ejercer la prostitución?, (3) ¿Por qué los hombres acuden a la prostitución?, (4) ¿qué situación jurídica debería adoptarse con la prostitución?

RESULTADOS

4.1. Por qué existe la prostitución

El discurso en torno al primer eje planteado en los grupos de discusión se articuló, en los tres grupos, en torno a los motivos de demanda por parte de los hombres y de oferta por parte de las mujeres, remitiendo a aspectos motivacionales de los individuos; no emergen elementos de carácter estructural:

4.1.1. Demanda masculina

- La prostitución se mantiene porque es una forma rápida y segura de satisfacción sexual: “te facilita la vida por ejemplo, es decir, si tú eres un tío comodón, por decirlo de alguna forma, vale, ves entrar a una discoteca 3-4 chicas lo que te vas a pasar así un poco, que cae alguna, pues vale, pero si no te apetece hacer eso, de estar siempre las noches con el mismo rollo, vas, pagas, haces lo mismo y te libras de estar que si una copa, que si invitando que si...” (G.D. chicos)
- Existe por la naturalización y facilitación social para su consumo: “ya desde la antigüedad, ¿no? en cualquier parte de España siempre hay un puticlub y es curioso que a quien preguntes, lo conoce, por lo menos el nombre, aunque sea de coña, y la calle dónde está” (chico, G.D. mixto)
- Cumple una función de iniciación y aprendizaje sexual para los hombres bajo el patrón de masculinidad tradicional: “los padres antes se lo pagaban a los hijos, y las mujeres pues claro, eso, veías a la mujer como un objeto y tenía que complacer al marido en todos los aspectos, coger experiencia así y luego hazlo” (chica, G.D. mixto).

4.1.2. Oferta femenina

- Es una forma segura de satisfacer necesidades económicas porque la demanda masculina es segura: “porque es negocio seguro, o sea es algo que sabes que, no es como un trabajo que te puedes poner a vender algo y no sabes si lo vas a vender o no. Cuando vendes tu cuerpo normalmente es porque sabes que hay gente que lo va a demandar” (G.D. chicas).
- Es una forma fácil de obtener buenos beneficios, aunque pueda resultar desagradable: “y luego, claro, evidentemente, muchísima gente lo hará por eso, porque tienen pues... a lo mejor trabajando de cualquier otra cosa tienen menos ingresos y trabajando, pues eso, en la prostitución, pues tienen unos ingresos desproporcionados. Entonces es un camino, aunque probablemente desagradable para ellas... o ellos, pero es bastante más, más rápido. Entonces no sé...” (chica, G.D. mixto).
- Es una profesión y no exige cualificación profesional: “es una profesión en la que no necesitas ninguna formación anterior, es decir, o sea no necesitas, no es como ser secretario o cualquier otra cosa,..., es lo más básico de todo. Es decir, lo más rápido a que te puedes aferrar, dónde más rápido puedes conseguir dinero, cualquiera se puede meter a la prostitución” (chico, G.D. mixto).
- Es una actividad complementaria a otros trabajos: “pero probablemente habrá muchas de ellas que no sólo se dediquen a eso, entonces ya ganan dinero desde otras cosas, no sólo desde una vía. Vamos, de hecho yo creo que muchas lo hacen porque si lo que quieren es ganar dinero no pueden estar sólo ejerciendo la prostitución, porque no, o sea, habrá momentos en que no tengan clientes” (G.D. chicas).

- Depende de los principios y las mujeres se acostumbran y hasta puede gustarles: “A ver tampoco que les guste, pero si estás acostumbrada a esa vida y es la que te gusta, no sé, depende qué principios tenga cada persona y que..., no sé” (chica, G.D. mixto).
- Coacción: “también hay chicas bajo amenazas y todo, y ni siquiera cuando les preguntaba la gente, ellas decían que no conocían a nadie, que ellas no tenían chulo y que estaban aquí simplemente paseando y si se montaban en un coche era porque le conocían. Entonces no creo que esas lo hiciesen por gusto” (chico, G.D. mixto).

4.2. Por qué la ejercen las mujeres

Tomando como eje de análisis la motivación que las personas universitarias presuponen en las mujeres que ejercen la prostitución, podemos establecer dos tipos de motivaciones con desigual peso: económicas (fundamentalmente) y sexuales.

4.2.1. Económicas

- Satisfacción de necesidades básicas: “no creo que sea una opción tan fácil de elegir porque me imagino que con lo, si una persona sus hijos dependen de ella y con, no ganan con..., lo primero que va a pensar es de dónde va a sacar dinero para cuidar a sus hijos y para llegar a esos extremos, yo eso... no lo puedo entender porque no soy madre, pero...” (chica, G.D. mixto)
- Ambición y codicia, dirigida hacia el consumismo más que a cubrir necesidades: “hay un tipo de prostitución que es en plan, que no son que necesitan dinero, o sea que no son típicas pobres y tal, sino que son pequeñas ricas, pero que ¿sabes? de alto standing” (G.D. chicos)
- Financiarse el consumo de drogas: “hay muchísima gente también, bueno yo por lo que he visto y eso, que les mueve esa necesidad, porque mucha gente es drogodependiente y esas cosas, y es como un poco el trueque de una cosa por la otra...” (chica, G.D. mixto)
- Modo de financiarse una formación: “necesidad real también es que trabajes tú de camarera en un bar porque quieres seguir en Salamanca y no te lo pueden pagar o lo que sea, no me refiero a la necesidad de estar muriéndose de hambre, sino como otro trabajo cualquiera” (G.D. chicas).

4.2.2. Sexuales

- Ninfomanía: “también por enfermedad, hay gente que, que, de personas ninfómanas o que no pueden satisfacer su deseo sexual de forma natural, de forma normal, no sé” (G.D. chicas)

4.2.3. Socio-emocionales

- Satisfacer el propio ego: “por satisfacer el propio ego de decir está pagado 30000 euros por estar una noche conmigo, que no es toda la prostitución, toda no es precaria, ni carretera, ni mucho menos, yo creo, o sea” (G.D. chicas)

4.3. Por qué la demandan los hombres

En cuanto a los motivos que suponen en los hombres para consumir prostitución, emergen tres categorías en el discurso:

4.3.1. Ejercer poder mediante la violencia de una forma socialmente tolerada: “habrá gente que coja y buf, vaya a pegarlas es que, por no pegar a su mujer, no sé” (chica, G.D. mixto).

4.3.2. Satisfacer necesidades sexuales (argumentos biologicistas): “los hombres cuando son mayores siguen teniendo la sexualidad totalmente activa, y las mujeres la van perdiendo, y eso sí que es así, o sea, a partir de la menopausia las mujeres van perdiendo la sexualidad, o sea, van perdiendo el deseo sexual, y los hombres no lo pierden nunca” (G.D. chicas).

4.3.3. Obtener apoyo emocional: “habrá gente que vaya a hablar con ellas porque nadie le escucha” (chica, G.D. mixto).

4.4. Cuál debería ser la posición jurídica en prostitución

4.4.1. Antiprostitución

Los argumentos se centran en señalar que no puede equipararse a cualquier otro trabajo por las características de la actividad y sus riesgos, porque convierte a la mujer en objeto sexual, porque es denigrante y nunca puede ser considerada una relación empresarial al uso.

- El mercado no justifica todo: “si tú lo reduces todo a algo, a algo, a una relación de tipo empresarial, (entonces) puede estar bien lo que dice él, lo de la droga, lo del negocio con las armas, lo de los niños, todo eso puede llegar a estar bien, porque lo reduces: alguien quiere esto, alguien te da esto, se pagan, pum, ya está” (G.D. chicos).
- Tiene efectos negativos en la mujer: “yo creo que los efectos psicológicos, que yo no me puedo poner en ese lugar, ni ninguno de nosotros, seguramente. Las tías que acaban de hacer ese servicio, ¿cómo se tienen que sentir?, aunque lo hayan elegido, pero si es por necesidad, como no sea una adicta al sexo o una ninfómana, o le da absolutamente igual ¿cómo se tiene que sentir esa mujer después de haberlo hecho?” (G.D. chicos).
- Denigra al prostituidor y a la prostituida: “yo creo que cuando, eh, un hombre va de putas, de alguna forma, tanto la mujer como el hombre se rebajan, sabes, bajo mi punto de vista” (G.D. chicos).
- Objetualiza a las mujeres: “A ver, a la mujer se la trata como un objeto básicamente, o sea en ese momento, o sea ¿qué diferencia hay con una muñeca hinchable? te hace el mismo servicio básicamente, o sea la igualas” (G.D. chicos).

4.4.2. Proprostitución

Los argumentos se articulan en torno a su condición universal e inevitable, las libertades individuales y la consideración de profesión como cualquier otra actividad que reporte beneficios económicos:

- Existe desde siempre: “pues si no se erradicó hasta ahora, será por algún motivo. No es como la venta de drogas, que las drogas son más reciente. La prostitución es un servicio que se lleva ofreciendo, ofertando desde hace muchísimo tiempo” (G.D. chicos).
- Derecho individual que no causa daño a los demás: “se supone que la libertad acaba donde empieza la de los demás, pero en este caso, o sea, se hacen daño a sí mismas” (chica, G.D. mixto).
- Los riesgos para las mujeres no justifican su abolición o prohibición: “puede tener el riesgo ese, de que la puedan violar o lo que sea, que ya la tía quiera decir no y el tío quiera seguir insistiendo y la mujer ya pueda sufrir una violencia o algo, pero también es un riesgo de ese trabajo, como el que se mete a trabajar en una fábrica y le puede pasar cualquier otra cosa” (G.D. chicos).
- Es una cuestión de moral individual: “o sea me parece que entraría en tema de moralidades, si se debe o no se debe, tampoco o sea, creo que habrá mucha gente que haga muchas cosas peores en el ámbito personal sin cobrar dinero y nadie dice nada, entonces” (G.D. chicas).

CONCLUSIONES

La primera conclusión tras el análisis exploratorio del discurso sobre prostitución en la muestra de jóvenes estudiada, es que su representación de la misma se circunscribe al plano de las motivaciones individuales: de consumo en los hombres y de oferta en las mujeres. La ausencia de elementos que aborden la dimensión estructural de la misma, de las implicaciones sociales que se derivan de su legitimación y de las consecuencias para la construcción de la igualdad de género, permite concluir, en primer lugar, que la prostitución aparece representada en el discurso como un fenómeno “sobrepseudologizado”, en el que sobresalen los elementos de carácter motivacional individual, permaneciendo oculto el carácter estructural de la misma.

En cuanto a la forma concreta que esta representación adquiere en el discurso destacan dos ejes argumentativos fundamentales con algunas variantes: (1) la prostitución es un intercambio sexual que responde a necesidades masculinas de carácter biológico, y (2) la prostitución es ejercida por las mujeres

como actividad mercantil para obtener recursos económicos. Junto a estos núcleos argumentativos emergen elementos periféricos que contemplan los efectos negativos que su ejercicio comporta para las mujeres prostituidas, y que expresan consideraciones éticas, pero siempre circunscritos al plano individual, y nunca vinculados al modelo social y a su estructura patriarcal.

Sobre la consideración de las mujeres prostituidas, los principales elementos que emergen en el discurso son: (1) la prostitución es una cuestión de “principios”, y de principios individuales; esto es, tiene una dimensión ética circunscrita a los valores individuales de quien la ejerce; (2) se considera una opción legítima para obtener recursos económicos, bien por extrema necesidad para satisfacción de necesidades básicas, o bien para satisfacer otras necesidades como mejora de vida, estudios, etc.; pero se sanciona cuando se ejerce sin una necesidad económica manifiesta: por “ambición y codicia”; (3) se diferencia entre prostitución forzada y la ejercida sin coacción, considerando ésta una elección libre; (4) convive la consideración de que es una actividad desagradable e indeseada, junto a la consideración de que se puede ejercer buscando satisfacción sexual (ninfomanía) o emocional (propio ego) y que puede acabar gustando. La imagen de la mujer prostituida se construye sobre la visibilización de las “ganancias secundarias” y el ocultamiento del daño.

Los motivos atribuidos al prostituidor, se aglutinan en torno a los siguientes elementos: (1) satisfacción de necesidades sexuales masculinas, mayores que las femeninas; (2) en algunos casos satisfacción de necesidades emocionales: apoyo, sentirse escuchado; (3) iniciación sexual; (4) emerge, aunque de forma incipiente, la idea de que los hombres buscan en la prostitución ejercer poder sobre las mujeres de una forma que no les es permitido en las relaciones de pareja: violentarlas, objetualizar su cuerpo “como una muñeca hinchable”.

En cuanto a la posición jurídica frente a la prostitución, los argumentos para su aceptación parten de la idea nuclear de que cumple la función social de satisfacer necesidades sexuales masculinas. Justifican el ejercicio por parte de las mujeres como un servicio, y defienden que la sociedad respete el derecho a ejercerla en aras de la libertad individual de quienes la eligen como modo de vida. Naturalizan la posición de servicio de las mujeres a los hombres y consideran que el mercado tiene legitimidad para regular esta prestación. El argumentario se construye sobre la razonabilidad de lo consuetudinario, la legitimidad de la sexualidad masculina tal como se define desde el patriarcado, y la naturalización de que las mujeres estén al “servicio” de las necesidades de los hombres a cambio de gratificación económica. Por el contrario, la posición jurídica contraria a la prostitución toma como idea nuclear la consideración ética de su significado: objetualiza a la mujer, denigra a prostituidor y prostituida, tiene efectos negativos sobre las mujeres, y niega que el mercado deba ser el principio regulador de las relaciones humanas. En síntesis, mientras el argumentario proprostitución se articula en torno a la legitimidad de que las mujeres estén al servicio de las necesidades de los hombres y de que el mercado sea el principio regulador, el argumentario antiprostitución toma como eje fundamental el impacto de la prostitución sobre las mujeres y coloca los principios éticos como principio regulador de las relaciones humanas.

Por todo lo que se acaba de exponer se podría concluir que la representación de la prostitución predominante en la muestra de jóvenes analizada emerge como una actividad sexual naturalizada, como una forma de satisfacción sexual masculina, y una forma legítima de obtener ingresos por parte de las mujeres. Junto a esta representación mayoritaria, se observan elementos que cuestionan la naturalización de la prostitución y la significan como una forma de ejercer poder y violencia sobre las mujeres. Por último señalar el carácter exploratorio de este estudio, lo que implica reducido número de participantes y homogeneidad de los mismos. Estas conclusiones son por tanto provisionales, en espera de una imagen más completa a partir de un muestreo más amplio y representativo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agustín, Laura María, *Trabajar en la industria del sexo y otros tópicos migratorios*, San Sebastián, Gakoa, Liburuak, 2004.
- APRAMP, *La prostitución, claves básicas para reflexionar sobre un problema*, Madrid, Fundación Mujeres, 2005.
- Barahona, María José & García, Luis Mariano, *Manual de intervención con mujeres prostituidas*, Madrid, Dirección General de la Mujer, 2004.
- Billig, Michael, *Arguing and Thinking: a rhetorical approach to social psychology*. Cambridge, Cambridge University Press, 1996.
- Cobo, Rosa, “Prostitución en nuestro país”, Madrid, Congreso de los Diputados, 2006. Internet. 1-08-2012. <<http://www.redfeminista.org/nueva/uploads/Cobo20.06.06.pdf>>
- Cobo, Rosa, *Hacia una nueva política sexual. Las mujeres ante la reacción patriarcal*, Madrid, Libros de la Catarata, 2011.
- De Miguel, Ana, “Feminismo y juventud en las sociedades formalmente igualitarias”, *Revista de Estudios de Juventud*, 83 (2008), pp. 29–46.
- Delgado, Carmen, & Gutiérrez, Andrea, *Prostitución: notas para un análisis psicosocial* (en prensa), Santiago de Compostela, Andavira, 2012.
- Díez, Enrique Javier, “Prostitución y violencia de género”, *Nómadas. Revista de Ciencias Sociales y Jurídicas. Publicación electrónica de la Universidad Complutense*, 24 (2009), pp. 1-3.
- Gimeno, Beatriz, “La prostitución”, Barcelona, Bellaterra, 2012.
- Hernández, Blanca, “La prostitución, a debate en España”, *Documentación Social*, 144 (2007), pp. 75–89.
- Juliano, Dolores, “Delito y pecado. La transgresión en femenino”, *Política y Sociedad*, 46, (2000), pp. 79-95.
- Juliano, Dolores, *Excluidas y marginales*, Madrid, Cátedra, 2004.
- Lagarde, Marcela, *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, Universidad Autónoma de México, 2003, pp. 559-639.
- López, Rafael & Baringo, David, “Ciudad y prostitución heterosexual en España: el punto de vista del «cliente» masculino”, *Documentación Social*, 144 (2007), pp. 59–74.
- Ramazanoğlu, Caroline, & Holand, Janet, *Feminist Methodology, Challenges and Choices*, Londres, Sage, 2008.
- Rey, Fernando, “La prostitución ante el derecho: problemas y perspectivas,” *Nuevas políticas públicas: Anuario multidisciplinar para la modernización de las administraciones públicas*, 2 (2006), pp. 97–119.
- Tamzali, Wassyla, *La prostitución femenina en la Europa de hoy: cómo responder a esta cuestión*, Madrid, Dirección General de la Mujer, 1996.
- Ulloa, Teresa, “La prostitución: una de las expresiones más arcaicas y violentas del patriarcado contra las mujeres”, *Pensamiento Iberoamericano*, 9 (2011), pp. 293–312.

